



@orgsolidarias



organizacionessolidarias



orgsolidariastv

*“Por un Emprendimiento Solidario desde la Educación y la Formación Cooperativa hacia una Economía Transformadora”*



**El empleo  
es de todos**

**UAEOS**

[www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co)

# AGENDA



1. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias- Ministerio del Trabajo
2. La Estrategia de Compras Públicas en Colombia .
3. Avances proyecto de Ley 026 -2019 .
4. El proyecto de ley, contribuye a los planes, programas y proyectos - Entidades de gobierno
5. Buenas practicas para dinamizar la oferta

# 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS - MINISTERIO DEL TRABAJO



## QUIENES SOMOS

La **Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias** es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.

Se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos.

Los programas y estrategias que implementa la Unidad Administrativa están dirigidos especialmente a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



El empleo  
es de todos

UAEOS

## Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

## Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

| Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



# CÓMO TRABAJAMOS EN LA UNIDAD?



El empleo  
es de todos

UAEOS



# Nuestras estrategias para aportar a la Equidad y a la inclusión social y productiva

*Impulsar la educación solidaria y cooperativa*



*Construir sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario*

*Desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social*



*Adoptar acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios.*

*Visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva*



*Buscar la integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional*

*Fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización*



 Cra. 10 No. 15 - 22 Bogotá D.C. - Colombia

 [atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co)

 PBX: 327 52 52 - Línea gratuita: 01 8000 12 2020

# Población beneficiada



**2.793**

Afrodescendiente



**5.093**

Víctimas



**258**

Raizales



**11.550**

Mujeres



**1.669**

Indígenas



**273**

Reintegración



**5.433**

Reincorporación



**27**

LGBTI



**12.317**

Cabeza de familia



**34**

Palenquera



**39**

Rrom o Gitano



**48**

Auditiva



**238**

Física



**48**

Múltiple



**1.281**

Visual

**Total 1.615**

Discapacidad



El empleo es de todos

UAEOS

# FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



El empleo  
es de todos

UAEOS

Construyendo calidad de Vida



Construyendo calidad de Vida



## PERFIL DE LA COOPERATIVA

Coohobienestar nació por una necesidad de las madres comunitarias en el año de 1994 con personería jurídica de junio 9 de 1995 Numero 1404 concedida por el DANCOOP, pertenece al sector solidario, entidad sin animo de lucro, empresa social que pertenece al Sistema de Bienestar Familiar generando empleo y desarrollo para la región. Cuenta en la actualidad con 980 madres asociadas, priorizando desde la administración dar empleo a los hijos y familia de las asociadas de la cooperativa.

En la actualidad cuenta con 91 empleos formales de los cuales el 30% corresponde a hijos y familia de madres comunitarias, generando alrededor de 300 empleos indirectos.

Desde octubre de 1999 se administran programas del ICBF.



Comprometidos en la construcción de un mundo mas alegre y justo para los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.



Ley 1955 de 2019

# Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022

Está basado en la ecuación del bienestar:



**Legalidad** + **Emprendimiento** = **Equidad**

Política social moderna centrada  
en la familia, eficiente, de calidad

*Trabajo decente, acceso a  
mercados e ingresos dignos,  
acelerando la inclusión productiva*

Plan Nacional de desarrollo  
Art.2



La asociatividad solidaria en el  
Plan Nacional de Desarrollo



Unidad Administrativa Especial  
de Organizaciones Solidarias

[www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co)

 [organizacionessolidarias](https://www.facebook.com/organizacionessolidarias)  
 [orgsolidariasTV](https://www.youtube.com/orgsolidariasTV)  
 [@orgsolidarias](https://twitter.com/orgsolidarias)

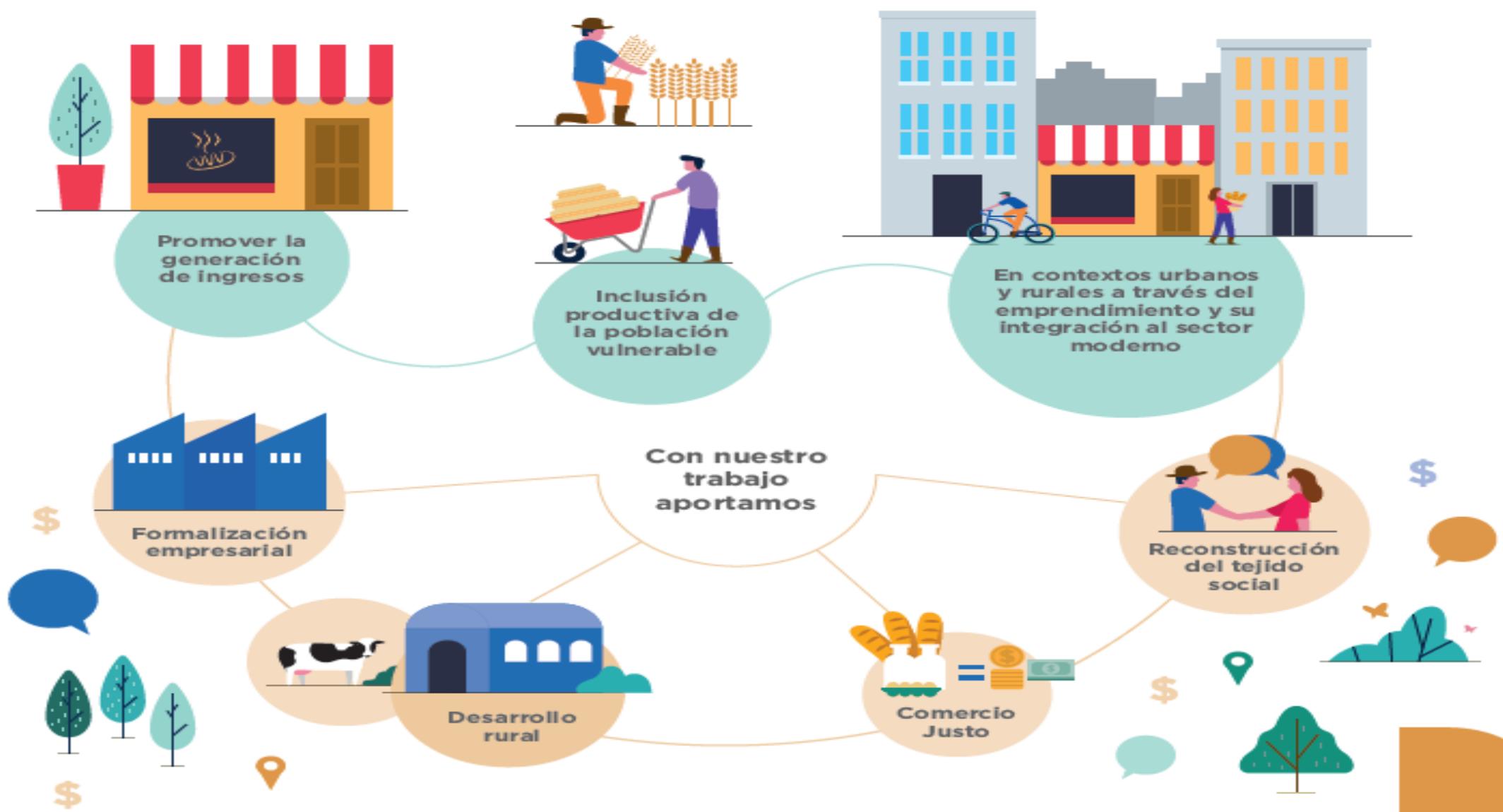


El empleo  
es de todos

UAEOS



Con el **Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2019**, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y la asociatividad solidaria se constituyen en instrumentos para:



# BASES DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO- DNP COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.

## LÍNEA E. CAMPO CON PROGRESO: UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL.

### 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

4) **OBJETIVO 4:** Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos.

Min Agricultura, en coordinación con otras entidades competentes, tales como Min Comercio, Min Trabajo, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Colombia Compra Eficiente (CCE), las entidades territoriales, entre otras, implementará instrumentos y servicios que mejoren las condiciones de comercialización interna y externa de los productores (incluyendo aquellos de la ACFC), **(4) la promoción de circuitos cortos de comercialización (mercados campesinos, canales digitales, compras públicas, oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, etc.); (5) el fomento de alianzas productivas y la asociatividad; (Pag.216)**

# BASES DEL PLAN NACIONAL DESARROLLO- DNP COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.

LÍNEA F: TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS: ACELERANDO LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA:

## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

**5) OBJETIVO 5:** Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Con el liderazgo de Colombia Compra Eficiente y en coordinación con Min Agricultura, Min Trabajo, Min Educación, ICBF, Fuerzas Militares, las entidades territoriales, entre otras competentes, se diseñarán los siguientes instrumentos normativos, proyectos o programas que promoverán las compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria del pequeño productor o agricultor familiar-ACFC: **(4) instrumento normativo para crear incentivos tributarios a los contratistas privados en compras públicas que adquieran productos de la ACFC.358**



## 2. ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

Estrategia de Desarrollo Territorial

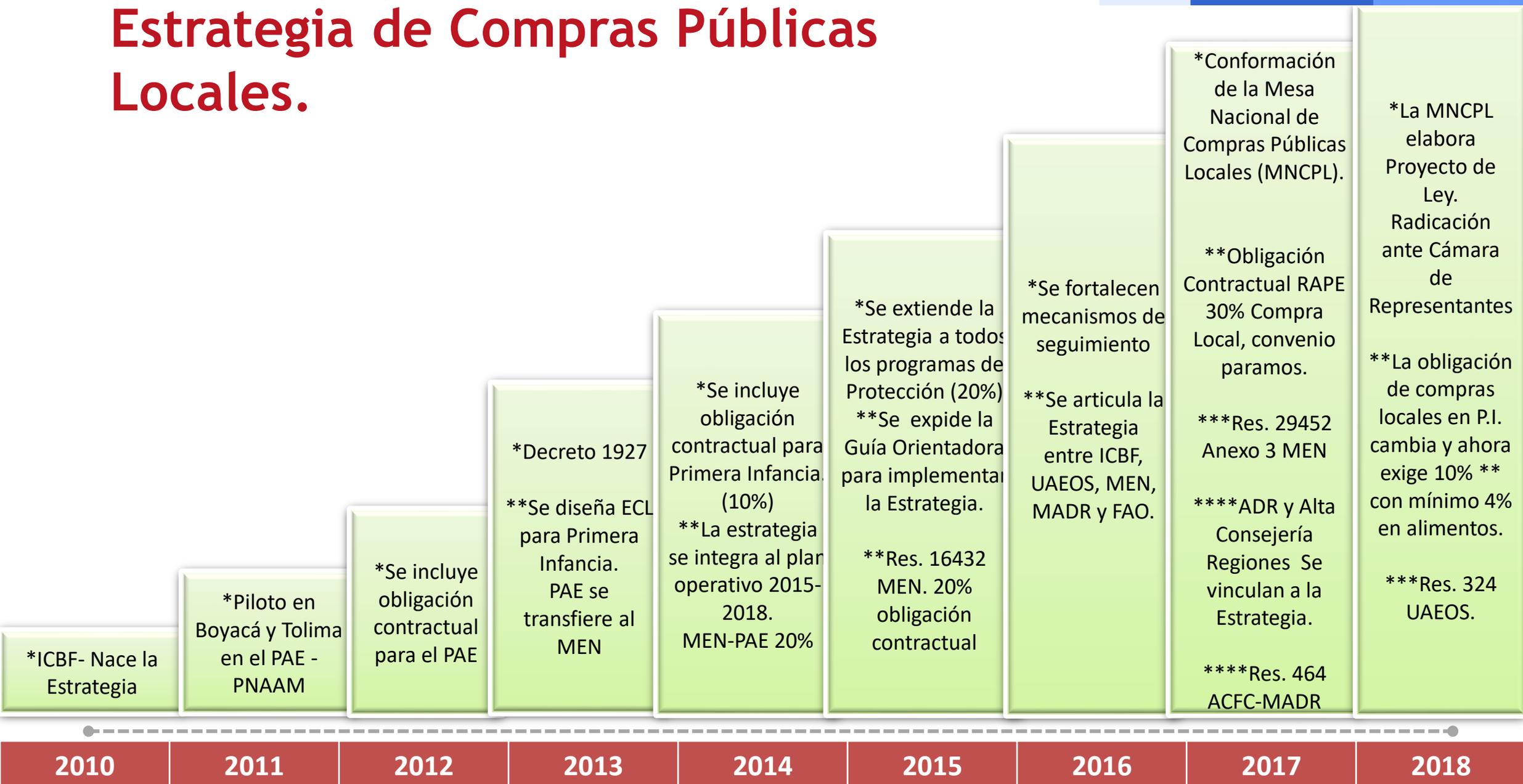


El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



# Antecedentes y evolución de la Estrategia de Compras Públicas Locales.



# JUSTIFICACIÓN

**\$ 2,6 billones** en  
compras de Alimentos por  
los operadores contratados.  
**Vigencia 2018**

Fuente: Mesa Nacional de Compras Publicas  
Locales



## DEMANDA



Procesos de contratación en donde operadores requieren para cumplir con su objeto compra de Alimentos, bienes y servicios



## OFERTA



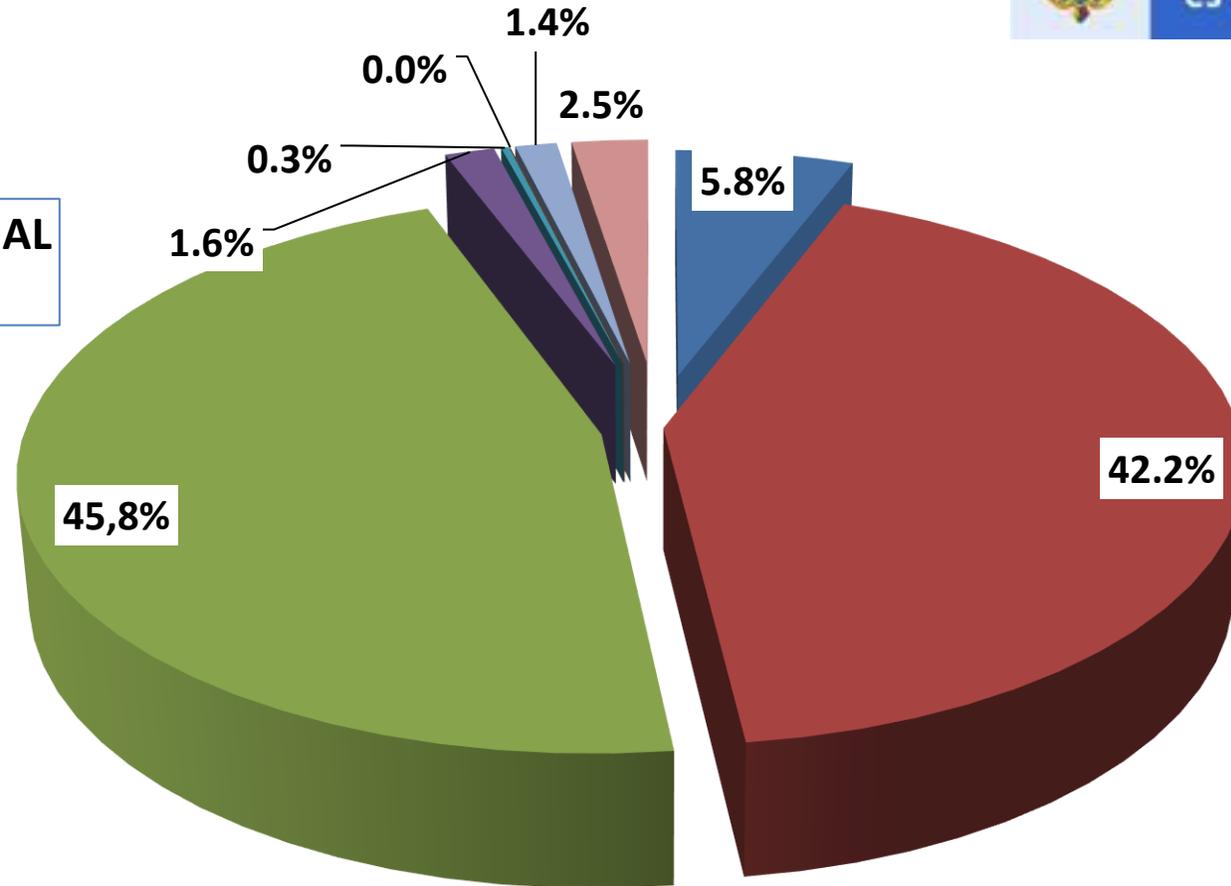
Gobernaciones /Alcaldías  
Cooperativas,  
Fundaciones,  
Asociaciones,  
Corporaciones y  
Organizaciones  
de Productores

**OFERTA - Entidades en los territorios**

# ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS PROGRAMAS



DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL COSTO



- Equipos / menajes / dotaciones
- Servicios públicos
- Gastos Tributarios
- Talento Humano - Manipulador de Alimentos
- Polizas y Gastos Administrativos
- Transporte
- Alimentos por ración
- Garantias y Comisiones (BMC)

Fuente: ICBF-2013

# ESTIMACIÓN ANUAL A 2018 DE COMPRA DE ALIMENTOS EN BOGOTÁ – OPERADORES CONTRATADOS



ENTIDAD	DEPARTAMENTO	TIEMPO DE ATENCIÓN 2018	% ESTUDIO DE MERCADO	COMPRA ALIMENTOS ANUAL	COMPRAS ALIMENTOS MENSUAL
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GOBERNACION	RISARALDA	180	45%	\$ 6.938.709.653,7	\$ 770.967.739,3
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - ETC.	PEREIRA	180	45%	\$ 4.260.853.319,4	\$ 473.428.146,6
<b>MEN TOTAL</b>				<b>\$ 11.199.562.973,1</b>	<b>\$ 1.244.395.885,9</b>
USPEC	SANTA ROSA DE CABAL - PEREIRA	365	40%	\$ 3.160.012.618,0	\$ 263.334.384,8
ICBF	RISARALDA	365	30%	\$ 23.798.552.772,0	\$ 1.983.212.731,0
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 38.158.128.363,1</b>	<b>\$ 3.490.943.002</b>

Fuente:

- ICBF-2019
- MEN: 2019
- USPEC: 2018

En este informe se presentan las características de la operación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada durante el año 2018 (1 de enero al 31 de diciembre), describiendo la modalidad de contratación, recursos de cofinanciación del Ministerio de Educación Nacional, conformación de bolsa común, asistencia técnica y seguimiento realizado por el Ministerio y demás novedades de la operación.



### RECURSOS DE COFINANCIACIÓN FUENTE NACIÓN

En el marco del Decreto 1852 de 2015 a la entidad se asignó en esta vigencia recursos de cofinanciación, por un monto total de **\$8.564.316.075** <sup>(1)</sup>

### ESTADO DE OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN <sup>(2)</sup>

Fecha de inicio de calendario escolar	22/01/18
Fecha de inicio de atención PAE	12/02/18
Periodo de suspensión	No aplica
Fecha de terminación de atención	23/11/18
Total días contratados PAE	180

### MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA ETC

Supervisión	José Rodrigo Montoya Ramírez
Interventoría	No aplica

### CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN

Según reporte de la entidad en el CHIP en la categoría MEN-PAE Ejecución de Recursos, el monto total utilizado por la ETC para implementación del Programa por uso es de <sup>(3)</sup>:

Uso	Total monto reportado
Contratación de raciones	\$15.419.354.786
Mejoramiento de Infraestructura	\$0
Dotación Equipo y/o menaje	\$0
Equipo supervisión y/o interventoría	\$529.147.719

### COBERTURA

Estudiantes beneficiarios PAE : 44.261			
Total Sedes Educativas: 616			
Total CAJM/JT		Total Almuerzo	
27.264		14.033	
PAE Regular	PAE JU	PAE Regular	PAE JU
27.264	0	14.033	0
Costo Ración (*) Promedio		Costo Ración (*) Promedio	
\$1.677		\$2.927	

(1) El detalle de los montos asignados por fuente de financiación, puede ser consultada en el Anexo 1.

(2) La información detallada del proceso contractual que la Entidad realizó con el fin de garantizar la atención en las instituciones educativas priorizadas en esta vigencia, puede ser consultado en el Anexo 2.

(3) La fuente es categoría MEN-PAE Ejecución de Recursos que es de carácter mensual, se tomó la información con corte al 30 de septiembre de 2018, excepto las ETC's con que no se contaba información que se tomaron los datos de Junio de 2018. La información de la ETC puede consultarse en el Anexo 3.

Fuente:

- MEN: 2019

En este informe se presentan las características de la operación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada durante el año 2018 (1 de enero al 31 de diciembre), describiendo la modalidad de contratación, recursos de cofinanciación del Ministerio de Educación Nacional, conformación de bolsa común, asistencia técnica y seguimiento realizado por el Ministerio y demás novedades de la operación.



### RECURSOS DE COFINANCIACIÓN FUENTE NACIÓN

En el marco del Decreto 1852 de 2015 a la entidad se asignó en esta vigencia recursos de cofinanciación, por un monto total de **\$6.273.576.163** <sup>(1)</sup>

### ESTADO DE OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN <sup>(2)</sup>

Fecha de inicio de calendario escolar	23/01/18
Fecha de inicio de atención PAE	5/02/18
Periodo de suspensión	No aplica
Fecha de terminación de atención	16/11/18
Total días contratados PAE	180

### MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA ETC

Supervisión	Diana Marleny Ortiz – Luz Stella Portillo
Interventoría	No aplica

### CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN

Según reporte de la entidad en el CHIP en la categoría MEN-PAE Ejecución de Recursos, el monto total utilizado por la ETC para implementación del Programa por uso es de <sup>(3)</sup>:

Uso	Total monto reportado
Contratación de raciones	\$9.468.562.932
Mejoramiento de Infraestructura	\$531.457.404
Dotación Equipo y/o menaje	\$0
Equipo supervisión y/o interventoría	\$547.005.777

### COBERTURA

Estudiantes beneficiarios PAE : 26.578			
Total Sedes Educativas: 166			
Total CAJM/JT		Total Almuerzo	
0		18.153	
PAE Regular	PAE JU	PAE Regular	PAE JU
0	0	8.588	9.565
Costo Ración (*) Promedio		Costo Ración (*) Promedio	
0		\$3.241	

(1) El detalle de los montos asignados por fuente de financiación, puede ser consultada en el Anexo 1.

(2) La información detallada del proceso contractual que la Entidad realizó con el fin de garantizar la atención en las instituciones educativas priorizadas en esta vigencia, puede ser consultado en el Anexo 2.

(3) La fuente es categoría MEN-PAE Ejecución de Recursos que es de carácter mensual, se tomó la información con corte al 30 de septiembre de 2018, excepto las ETC's con que no se contaba información que se tomaron los datos de Junio de 2018. La información de la ETC puede consultarse en el Anexo 3.

# DEMANDA



El empleo  
es de todos

UAEOS

## DEMANDA ESTIMADA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MIN EDUCACIÓN-2018

DEPARTAMENTO:	Total RISARALDA			MUNICIPIO:	PEREIRA		
COMPONENTE	PRODUCTOS	CATIDAD	UNIDAD MEDIDA	COMPONENTE	PRODUCTOS	CATIDAD	UNIDAD MEDIDA
BEBIDAS	LECHE EN POLVO ó	203,4	Tn	BEBIDAS	LECHE EN POLVO ó	61,4	Tn
	LECHE ENTERA LIQUIDA	1.408.274,1	L		LECHE ENTERA LIQUIDA	425.250,0	L
	AVENA EN HOJUELAS / FECULA DE MAIZ	6.577,9	L		AVENA EN HOJUELAS / FECULA DE MAIZ	0,0	L
	LÁCTEOS: LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA, YOGUR, KUMIS, ETC (CM3)	0,0	L		LÁCTEOS: LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA, YOGUR, KUMIS, ETC (CM3)	0,0	L
		0,0	L			0,0	L
ALIMENTO PROTEICO	QUESO ó	161,5	Tn	ALIMENTO PROTEICO	QUESO ó	56,7	Tn
	CARNE ROJA O BLANCA ó	131,6	Tn		CARNE ROJA O BLANCA ó	0,0	Tn
	CARNE ROJA	169,3	Tn		CARNE ROJA	88,2	Tn
	CARNE BLANCA	188,6	Tn		CARNE BLANCA	98,3	Tn
	HUEVO ó	2.524.860,0	Ud de 55 g		HUEVO ó	630.000,0	Ud de 55 g
	LEGUMINOSAS	37,9	Tn		LEGUMINOSAS	9,5	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn
CEREAL ACOMPAÑANTE (TUBERCULOS, CEREALES Y PLATANOS)	GALLETAS / TOSTADAS ó	5.262.336,0	Ud de 37,5 g	CEREAL ACOMPAÑANTE (TUBERCULOS, CEREALES Y PLATANOS)	GALLETAS / TOSTADAS ó	0,0	Ud de 37,5 g
	PAN ,PONQUE, AREPA, BOLLO ó	6.577.920,0	Ud de 62,5 g		PAN ,PONQUE, AREPA, BOLLO ó	0,0	Ud de 62,5 g
	AREPA O PAN	4.837.104,0	Ud de 60 g		AREPA O PAN	2.520.000,0	Ud de 60 g
	ARROZ ó	505,0	Tn		ARROZ ó	126,0	Tn
	PASTA	181,4	Tn		PASTA	94,5	Tn
	PLATANO ó	1.416,6	Tn		PLATANO ó	337,1	Tn
	PAPA, YUCA, ÑAME	1.163,3	Tn		PAPA, YUCA, ÑAME	337,1	Tn
	DERIVADOS DE LA QUINUTA	75,7	Tn		DERIVADOS DE LA QUINUTA	18,9	Tn
	DERIVADOS DE CEREAL	0,0	Tn		DERIVADOS DE CEREAL	0,0	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn
FRUTAS	FRUTAS DE COSECHA (Porción servida o en jugo)	584,5	Tn	FRUTAS	FRUTAS DE COSECHA (Porción servida o en jugo)	181,1	Tn
	FRUTA ENTERA	0,0	Tn		FRUTA ENTERA	0,0	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn
AZUCARES	AZUCAR ó	960,6	Tn	AZUCARES	AZUCAR ó	252,0	Tn
	PANELA	960,6	Tn		PANELA	252,0	Tn
	CHOCOLATE	118,4	Tn		CHOCOLATE	0,0	Tn
	AZUCARES Y DULCES	0,0	Tn		AZUCARES Y DULCES	0,0	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn
GRASAS	ACEITE ó	410.289,8	L	GRASAS	ACEITE ó	102.375,0	L
	MANTEQUILLA	410,3	Tn		MANTEQUILLA	102,4	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn
VERDURAS	VERDURA	517,0	Tn	VERDURAS	VERDURA	269,3	Tn
		0,0	Tn			0,0	Tn

Fuente:

• UAEOS: 2018

 ABS- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEMANDA MENSUAL ESTIMADA DE ALIMENTOS REGIONAL RISARALDA	INFORMACIÓN PÚBLICA
Los datos que se presentan a continuación son una estimación de la demanda total de alimentos, calculada por la Dirección de Abastecimiento con base en las Minutas Patrón de las distintas modalidades de atención y los cupos programados en el sistema de información misional (SIM). La demanda real es diferente, pues se establece con base en el número real de beneficiarios, su distribución etaria o de estado de vulnerabilidad. Igualmente, previa aprobación del ICBF, cada operador de los servicios institucionales establece sus propios ciclos de menús aplicables en el	
LINEA DE PRODUCTOS	TOTAL REGIONAL RISARALDA
ACEITES Y GRASAS (Lt)	13.018,44
ALIMENTO INFANTIL DE ARROZ, AVENA Y MAIZ (Kg)	0,00
AREPA O ENVUELTOS DE MAZORCA (Kg)	1.947,96
ARROZ (Kg)	15.123,26
ATUN EN ACEITE (Kg)	254,64
ATUN EN AGUA (Kg)	6.817,10
AVENA EN HARINA (Kg)	28,51
AVENA EN HOJUELAS (Kg)	3.397,01
AZUCAR (Kg)	2.129,67
BOCADILLO (Kg)	269,90
CARNES ROJAS (Kg)	6.551,80
CEBADA (Kg)	820,18
CEREALES PARA COLADA, PAPILLA Y COMPOTA(Kg)	82,76
CEREALES PARA SOPA (Kg)	336,35
CHOCOLATE (Kg)	126,23
COMPOTA INDUSTRIALIZADA (Kg)	0,00
FÉCULA DE MAÍZ (Kg)	272,32
FRIJOL EMPACADO (Kg)	11.006,45
FRUTA EN COMPOTA (Kg)	128,81
FRUTA ENTERA O EN JUGO (Kg)	106.394,47
GALLETERÍA (Kg)	3.873,06
GELATINA (Kg)	31,77
HARINA DE MAIZ (Kg)	0,00
HARINA DE TRIGO (Kg)	0,00
HARINA DE PLÁTANO (Kg)	0,00
HUEVO (Unidades tamaño A)	343.403,24
KUMIS, Yogourt (Lt)	15.515,54
LECHE CONTINUACIÓN (Kg)	817,31
LECHE ENTERA EN POLVO (Kg)	18.007,90
LECHE LIQUIDA (Lt)	41.177,70
LEGUMINOSAS FRESCAS O SECAS (Kg)	1.275,13
LENTEJA EMPACADA (Kg)	4.923,42
MAÍZ (Kg)	639,46
PANELA (Kg)	6.345,70
PANELITA DE LECHE (Kg)	26,78
PANIFICADOS (PAN, PASTELERÍA, HOJALDRES) (Kg)	7.128,52
PAPILLAS INDUSTRIALIZADAS (Kg)	0,00
PASTAS ALIMENTICIAS (Kg)	11.055,76
PESCADO (Kg)	1.737,16
POLLO (Kg)	7.752,18
QUESO CAMPESINO (Kg)	4.256,47
TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS (Kg)	8.560,27
VERDURAS Y HORTALIZAS (Kg)	33.007,29
VISCERAS ROJAS (Kg)	2.305,52
VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA MENSUAL DE ALIMENTOS	\$ 1.983.212.731

Fuente:  
 • ICBF-2019

# EXPERIENCIAS INTERNACIONALES



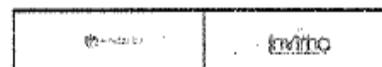
País	Experiencias compras AF
Brasil	Ley N° 10.696 de 2003 (PAA).Ley Federal 11.947/09 (30% abastecimiento de alimentos proporcionados por pequeños agricultores al programa de alimentación escolar.
Uruguay	Ley de Compras, Ley N°19.292 de 2014. Régimen de Compras Estatales a la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal.
Paraguay	Decreto N° 1.056/13, Decreto N°11.464/07 - Ley N° 5210/14 .Para el programa alimentación escolar
Bolivia	Decreto N° 27328/03 Compro Boliviano, LeyN° 144/11. Para la alimentación escolar
Perú	Ley de contrataciones del Estado. Programa Nacional cuna más del ministerio de desarrollo e inclusión social y compras locales programa alimentación escolar.
Ecuador	Ley orgánica del sistema nacional de la contratación Pública, Decreto ejecutivo No. 112 Constitución de la República 2008 (Artículos 13,288 y 336).



Circular No. DAB 400- 02 enero de 2017 INVIMA. Orientación de Requisitos sanitarios para alimentos y bebidas transformadas y su anexo.



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES



CIRCULAR EXTERNA

DAB 400-0201-17

**PARA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMÁS ENTIDADES RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRAS LOCALES O COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS SOCIALES.

**DE:** DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

**ASUNTO:** ORIENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS FABRICANTES, PROCESADORES, ENVASADORES, BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER PROVEEDORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.



La circular y anexo del INVIMA DAB-4000-7364-19. Para San Andrés y Providencia. Para requisitos normativos para comercializar (registros, permisos y notificaciones sanitarias), temas de calidad e inocuidad y rotulado. De acuerdo con la ley 904 de 2004.



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES



La salud  
es de todos

Minsalud

## CIRCULAR EXTERNA

DAB 4000-7364-19

**PARA:** FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD (ETS) DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE OPERAN EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

**DE:** DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

**ASUNTO:** ACLARACIÓN DE AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN (REGISTRO, PERMISO Y NOTIFICACIÓN SANITARIA) DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRODUCIDOS O COMERCIALIZADOS EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Resolución Numero 29452 DE 2017- Anexo 3 de compras locales. Ministerio de Educación Nacional. Programa de Alimentación Escolar 20% de alimentos, bienes y servicios.

**Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a Resolución No. 29452 de 2017**



**ANEXO No. 3  
COMPRAS LOCALES**

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por una organización y/o asociación de pequeños productores<sup>1</sup> del área de influencia previamente establecida por la Entidad Territorial Certificada (ETC)<sup>2</sup>, formalizado a través de un contrato de compra-venta entre la organización y/o asociación de pequeños productores y el operador, a cambio de un precio establecido bajo condiciones de Mercado<sup>3</sup>.

**3.1. Porcentaje mínimo de compra local de alimentos frescos para el PAE**

El porcentaje mínimo de compra local de alimentos para el PAE, puede ser definido por la Entidad Territorial Certificada. Sin embargo, se establece el 20% como mínimo de compra local incluyendo alimentos, bienes y servicios<sup>4</sup>. Dicho porcentaje podrá aumentar en función de la oferta existente y de que la misma cumpla con los requerimientos definidos. Este porcentaje corresponde a una proporción sobre el volumen total detallado en el contrato asignado a cada operador en lo que respecta a alimentos, incluidos en la minuta patrón y según la cobertura y el número de días de atención.

Es necesario que para definir el porcentaje mínimo de compra local, se tenga en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

<sup>1</sup> Legalmente constituidos.  
<sup>2</sup> La cual podrá ser veredal, corregimental, municipal o departamental, según lo establezca la ETC, sin restricción a la división geográfica o administrativa de la misma ETC.  
<sup>3</sup> Con el fin de fortalecer lo establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el anexo de compras locales está articulado en los sueldos en el literal 3.3.4 en lo referido a "El diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas para atender la demanda de las entidades y programas institucionales, que de manera descentralizada, fomente la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la"

# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES

Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales. Programa de Primera Infancia 10%, Protección 20% y Nutrición 20% de alimentos, bienes y servicios.



**2.12 Obligaciones de la ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO en el marco de la estrategia de compras locales: Las EAS deberá realizar compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios (diferentes a los servicios públicos domiciliarios, talento humano no profesional y arrendamientos) producido localmente a Nivel Municipal, Distrital y/o Departamental de la zona donde vaya a operar de acuerdo con el alcance del contrato, como mínimo el 10% de los aportes del ICBF al contrato. Estas adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la modalidad, adicionalmente en el caso de alimentos deben cumplir con todas las características de calidad de inocuidad, establecidas en la normatividad nacional.**



Resolución 464 de 2017. Se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la ACFC. FAO-MADR-UAEOs-UPRA.

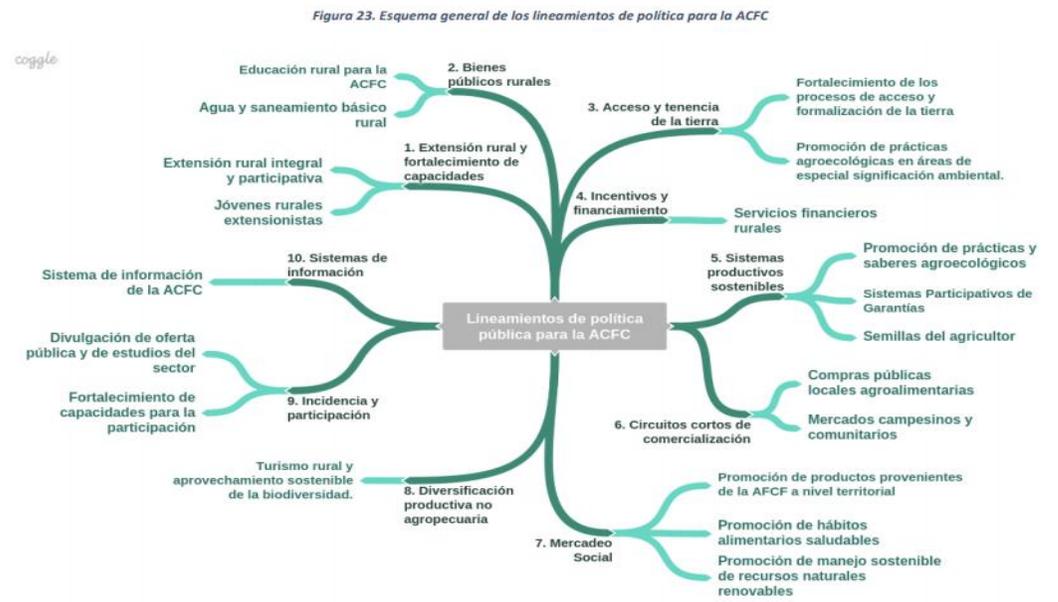


Esquema de lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Colombia



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES

**Objetivo:** de la mesa Concertar y construir propuestas y lineamientos de política pública nacional y territorial para la agricultura familiar y la economía campesina.



Fuente: elaboración propia



V1. Plan para la promoción de la comercialización de la producción de la Economía Campesina, familiar y Comunitaria-. Aquí se articula la Estrategia de Compras Públicas Locales.



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES



## Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Plan Nacional para la Reforma Rural Integral  
(Versión borrador V. 2.5)

Noviembre de 2019

Dos Guía Estrategia de Compras Públicas Locales UAEOS- FAO .  
 Resolución 324 - 2018: Se formaliza y se asignan funciones a la mesa técnica de Compras Publicas Locales.



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES





Circular No 7 de 3 de octubre de 2013 - Incentivos a los bienes agropecuarios nacionales en el sistema de compras y contratación pública.  
Acuerdo Marco - Contratación pública



Proyecto de Ordenanza No.19 del 13 de mayo de 2019., Por medio de la cual se adopta la política publica de la ACFC, en el departamento.



Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE). Proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI 001 RG de 2018. Suministro y distribución de raciones de alimentos preparados para los talleres proyecto paramos . 30%



# EXPERIENCIAS NACIONALES COMPRAS PUBLICAS LOCALES

<b>REGIÓN CENTRAL</b> M.M. - Región Administrativa y de Planeación Especial	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No.	03
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL		
	TÍTULO:	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO:	M-M-GC-01-05
			VIGENTE A PARTIR DE:	12-03-2018 Página 1 de 58

ALCANCE A LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTES DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS COMPLEJOS DE PÁRAMOS Y DE BOSQUE ALTO ANDINO DE LA REGIÓN CENTRAL INTEGRADOS EN LOS GRUPOS QUE SE DETALLAN EN EL COMPONENTE TÉCNICO DEL PROCESO.

## 11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

La financiación del contrato se hará con recursos del Sistema General de Regalías. El presupuesto de la RAPE para la ejecución del objeto de la presente licitación es la suma de \$ 23.442.513.364 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE).

En consideración de aspectos de la historia ambiental geofísica, biogeográficos, y socioculturales de los páramos de Colombia (Véase Atlas de Páramos de Colombia)<sup>1</sup>, se identifican para el proyecto "Páramos" dos grandes sectores: El Sector Cordillera

<sup>1</sup> Morales et al., 2007. Atlas de páramos de Colombia. Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. 208.

14.3.2. Compromiso compras locales

Para generar la habilitación técnica, el proponente deberá presentar el compromiso escrito de compras locales establecida en el Formato 3 – Compromiso Compras Locales, las cuales se entienden como aquellas que se realicen en el ámbito veredal, corregimental, municipal o departamental, que en esencia busca beneficiar a los pequeños productores de la zona donde se

<b>REGIÓN CENTRAL</b> M.M. - Región Administrativa y de Planeación Especial	TIPO DE DOCUMENTO:	MODELO	VERSIÓN No.	03
	PROCESO:	GESTION CONTRACTUAL		
	TÍTULO:	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES. LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS	CÓDIGO:	M-M-GC-01-05
			VIGENTE A PARTIR DE:	02 / 11 / 2017 Página 29 de 37

vaya a operar, incluyendo el porcentaje de compra local por cada alimento preparado, que no puede ser inferior al 30% de la totalidad de los insumos para realizar la preparación de los alimentos a suministrar.

En las compras locales se deben priorizar los pequeños productores que se encuentren vinculados a organizaciones, agremiaciones, etc., de productores que estén ubicados en los municipios o departamentos donde se desarrollarán las actividades de suministro de alimentos preparados, como parte del cumplimiento de las metas del Proyecto Páramos, lo anterior teniendo en cuenta que el desarrollo del mismo busca ser una iniciativa para contribuir a la dinamización de la economía regional a través de la inclusión de los productores locales con el proceso de compras locales, y reconociendo que una de las mayores potencialidades de los Departamentos y Municipios de la Región Central del país son su producción agropecuaria. La Entidad pretende potenciar dicha fortaleza.



El empleo  
es de todos

UAEOS

# OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Promover las compras públicas locales como instrumento de desarrollo económico y social territorial en beneficio de las organizaciones de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, a partir de la oferta y acceso de alimentos, bienes y servicios, por parte de las organizaciones de economía solidaria, con destino a los programas sociales del estado.



# OBJETIVOS ESPECIFICOS:



El empleo  
es de todos

UAEOS



1

Promover hábitos de alimentación saludable y cultural .



2

Fortalecer la participación de las familias campesinas a través de la Asociatividad.



3

Empoderamiento de la comunidad con enfoque étnico y de género.



4

Capacitación en calidad e inocuidad de los alimentos.



5

Facilita la Generación de empleo y precio justo.

# FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS



El empleo  
es de todos

UAEOS

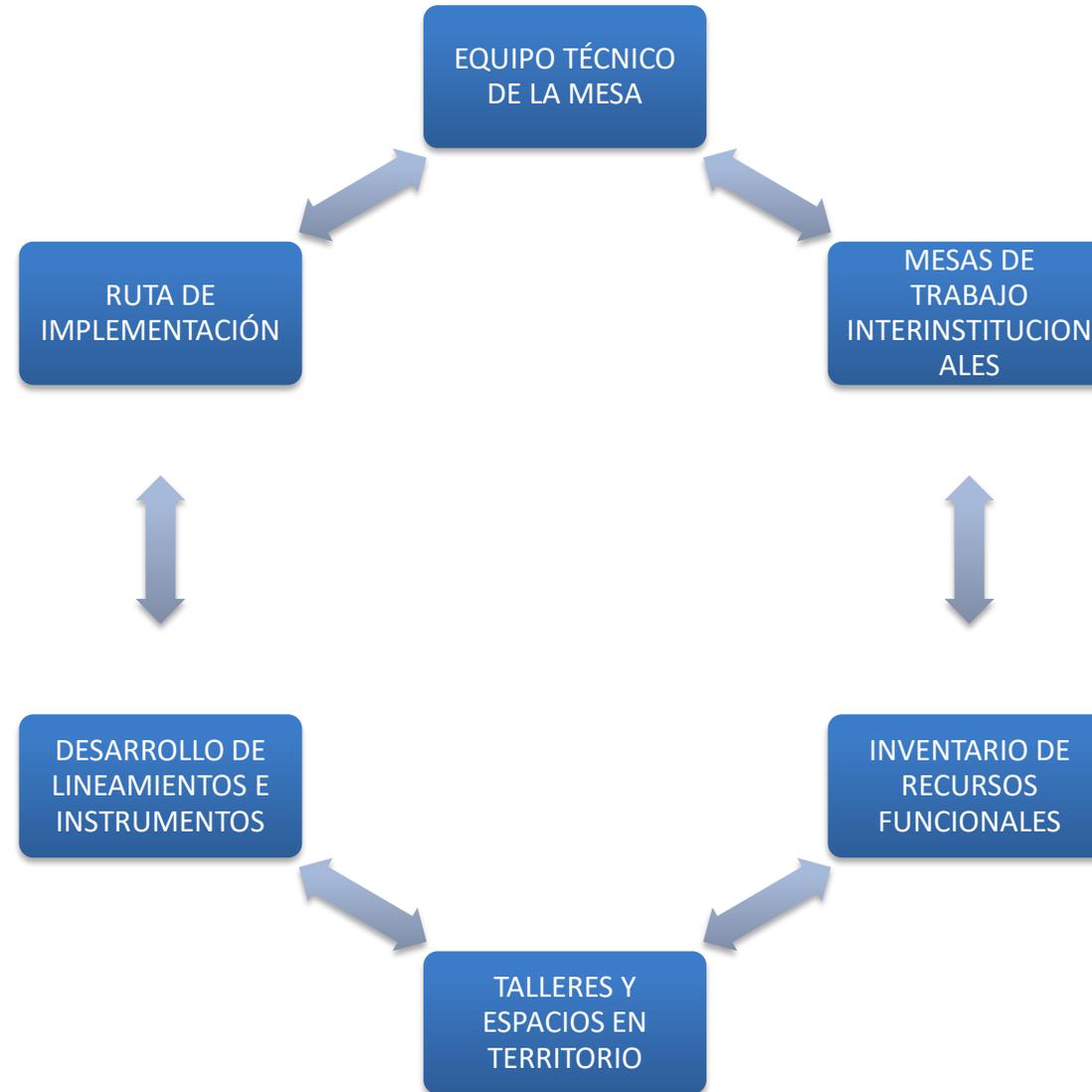


# CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTRATÉGICOS.



El empleo  
es de todos

UAEOS



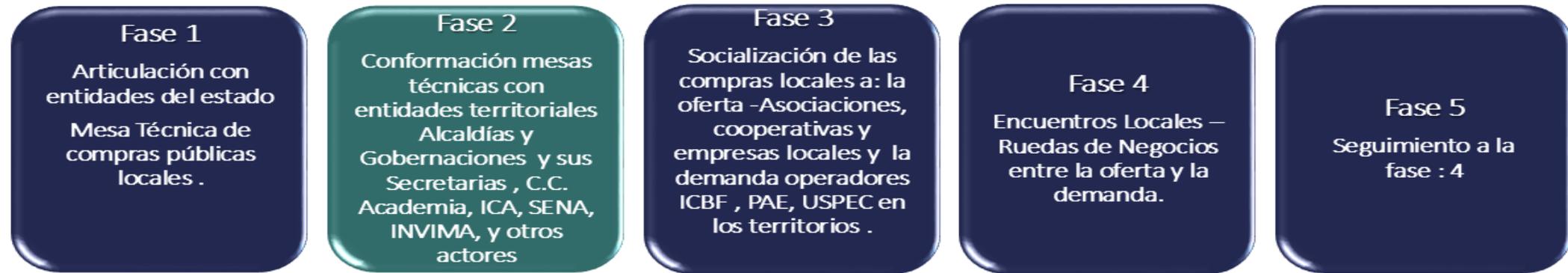
# FASES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES -PROYECCIÓN 2019



El empleo es de todos

UAEOS

## Fases de implementación



Fomento y fortalecimiento a los pequeños productores



# FASE 3.



Pereira, 18 de julio de 2016

## PRIMER ENCUENTRO DE COMPRAS LOCALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El ICBF Regional Risaralda en alianza con la Gobernación de Risaralda, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Risaralda, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Risaralda, Secretaría de Desarrollo Social de Risaralda, Secretaría de Educación de Risaralda, Alcaldía de Pereira, Secretaría de Desarrollo Rural de Pereira, Secretaría de Educación de Pereira, SENA Regional Risaralda, Cámaras de Comercio de Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias del Ministerio de Trabajo, adelantarán el Primer Encuentro de Compras Locales en el Departamento de Risaralda (Rueda de negocios).

El objeto del Encuentro propone dinamizar las economías locales a partir de los requerimientos institucionales de los programas sociales del ICBF, Gobernación Risaralda -Programa de Alimentación Escolar-PAE y de la producción de empresas, asociaciones, cooperativas productoras locales del Departamento, que puedan acceder a mercados institucionales.

Se realizará una reunión de articulación a la estrategia entre oferta y demanda el próximo **jueves 28 de julio de 2016**, en las instalaciones de la **Cámara de Comercio de Dosquebradas**, Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires - Dosquebradas, Risaralda. **Hora: 9 a.m.**

Allí participarán los operadores de los programas institucionales del ICBF (Demanda) y los productores y fabricantes locales (Oferta).

Invitamos a los productores y fabricantes de: leche y derivados lácteos (queso, kumis, yogur), carne y pollo fresca (no embutidos), huevos, panela, chocolate, bocadillos, arequipes, panelitas de leche, productos de panadería y galletería, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, plátanos, dotaciones, material didáctico e implementos de aseo, a inscribirse a través del link: <http://goo.gl/forms/ZqtG0Cz1dlTOAzA12>. Hasta el 28 de julio de 2016, el evento no tiene costo.

### Para mayor información:

- Darnelly Álvarez Bedoya - Móvil 322 569 00 01 – Gobernación Risaralda- Secretaría de Agricultura. [darnelly.alvarez@risaralda.gov.co](mailto:darnelly.alvarez@risaralda.gov.co)
- Edwin Insuasti - Móvil 3132102534 - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. [einsuasti@orgsolidarias.gov.co](mailto:einsuasti@orgsolidarias.gov.co).
- Juan Sebastian Martinez - [Juan.MartinezR@icbf.gov.co](mailto:Juan.MartinezR@icbf.gov.co) – Teléfono 57(6) 3401394 ext. 645041, 645012 - ICBF Regional Risaralda.

*Estamos cambiando el mundo*

# FASE 4.



## FICHA TÉCNICA

### Primer Encuentro de Compras Locales - Departamento de Risaralda

Una oportunidad para acortar la cadena de abastecimiento de los programas del ICBF y para que los pequeños productores Risaraldenses puedan acceder a los mercados Institucionales.

La Estrategia de Compras Locales promovida por el ICBF a través de la Dirección de Abastecimiento, apoya el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y comunidades locales, focalizándose especialmente en los pequeños productores que contribuyen a fortalecer la soberanía y seguridad alimentarias, aportando a las economías locales. También apoya a las pequeñas industrias de carácter comunitario o familiar, al talento humano profesional de la zona de intervención y a las industrias generadoras de empleo.

La Estrategia, que cuenta con el apoyo y cooperación de la Dirección Regional de Risaralda, busca acortar la cadena de abastecimiento a partir de los requerimientos Institucionales del ICBF y de la producción local, basándose especialmente en la asociatividad de pequeños productores.

Propiciar espacios de encuentro entre los operadores de los programas Institucionales del ICBF (demanda), y los pequeños productores y fabricantes locales (oferta).

#### EVENTO

**NOMBRE DEL EVENTO:** Primer Encuentro de Compras Locales en el Departamento de Risaralda entre la Oferta y la Demanda.

**LÍNEAS DE PRODUCTOS:** Alimentos procesados y frescos, confecciones de uniformes de trabajo,

juegos didácticos e Insumos e Implementos de aseo.

**ORGANIZAN:** Gobernación del Risaralda, Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Risaralda, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Risaralda, Secretaría de Desarrollo Social de Risaralda, Alcaldía de Pereira, Secretaría de Desarrollo Rural de Pereira, Secretaría de Educación de Pereira, SENA Regional Risaralda, Cámaras de Comercio de Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Regional Risaralda y la Dirección de Abastecimiento de la Sede Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

**LUGAR:** Gran salón de Expofuturo.

Carrera 19 N° 93-02 Villa Olímpica, Pereira.

**FECHA:** Miércoles, 17 de Agosto de 2016 de 2016

**HORARIO:** 8:00 am – 12:00 m.

#### PERFIL DEL ENCUENTRO

Consiste en la realización de una rueda de negocios, exclusiva para los sectores productivos de alimentos y de dotación institucional, cuyas ventajas competitivas permiten consolidar un sector productivo articulado que contribuye al desarrollo económico local, con base en las necesidades de los programas ICBF.

#### PERFIL DE LOS PRODUCTORES Y FABRICANTES

Podrán participar productores y fabricantes del Departamento de Risaralda, que cumplan con el siguiente perfil:

- Contar con NIT o RUT y poder expedir legalmente factura o documento equivalente.
- **Asociaciones de productores** de alimentos frescos con oferta diversificada de productos y sus centros de acopio.
- **Empresas o Industrias Locales** de alimentos, que cumplan con la normatividad sanitaria vigente y cuya producción se realice en Risaralda, preferiblemente con base en materias primas Risaraldenses.
- **Empresas fabricantes** de vestuario, juegos didácticos o de productos e implementos de limpieza, aseo y desinfección, que cumplan normas legales.

Los participantes deben garantizar el suministro de productos inocuos con alta calidad, con variedad, practicidad y bajos costos en razón a la disminución de gastos logísticos.

Al ofrecer productos locales, se fortalecen los hábitos y la cultura gastronómica local.

#### ¿QUÉ ALIMENTOS SE REQUIEREN?

- Leche, queso campesino kumis, yogurt y bebida láctea con avena. No se acepta uso de lactosueros.
- Huevos de gallina y carne de pollo.
- Carne de res (no se admiten derivados cárnicos)
- Arroz y otros cereales para seco, coladas y sopas.
- Productos de panadería, galletería, pastelería, arepas y envueltos de maíz.
- Frutas, verduras y hortalizas.
- Tubérculos y plátanos.
- Leguminosas frescas y desgranadas.
- Leguminosas secas.
- Panela cumpliendo norma de empaque.

- Aceites de soja, maíz o su mezcla (no se acepta oleína de palma).
- Bocadoillo y dulces de leche (panelitas de leche, arequipe, otros).

#### PERFIL DE LOS COMPRADORES

El ICBF no actúa como comprador; es un propiciador del encuentro entre la oferta arriba definida y la demanda representada por los contratistas que operan sus programas.

Los operadores que atienden los servicios del ICBF en Risaralda, gozan de autonomía para definir qué productos compran y a qué precio, cumpliendo una minuta nutricional y condiciones de calidad establecidas.

Formas de pago, frecuencia de compra, sitios de entrega, garantías y demás aspectos de la negociación serán convenidos entre el productor y el operador, bajo su entera autonomía y responsabilidad. *El ICBF no es ni puede ser garante de estas negociaciones.*

#### INSCRIPCIONES AL EVENTO

Para participar en el evento se requiere realizar la inscripción diligenciando la información solicitada en el siguiente enlace:

**Para oferentes** (empresas, asociaciones, cooperativas productoras locales, entre otras)  
<http://goo.gl/forms/7zt50C+1d1TDzA12>

Contacto - inscripción:  
Danelly Álvarez Bedoya - Móvil 312 5690001 - [danelly.alvarez@risaralda.gov.co](mailto:danelly.alvarez@risaralda.gov.co) - Gobernación de Risaralda

Edén Inzaúti - Móvil 313 2102534 - [EInzauf@organizaciones.gov.co](mailto:EInzauf@organizaciones.gov.co)  
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - Ministerio del Trabajo.

**Para operadores ICBF**

<http://goo.gl/forms/3x1Qz0XeqUdEAN6u2>

Contacto - inscripción:  
Juan Sebastián Martínez - [Juan.Martinez@icbf.gov.co](mailto:Juan.Martinez@icbf.gov.co) - Teléfono 3401394 ext. 645012, 645022 - ICBF Regional Risaralda.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Regional Risaralda  
Calle 35 # 8 B - 11, Pereira  
Teléfono: 57(6) 340 13 94  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Estamos cambiando el mundo*

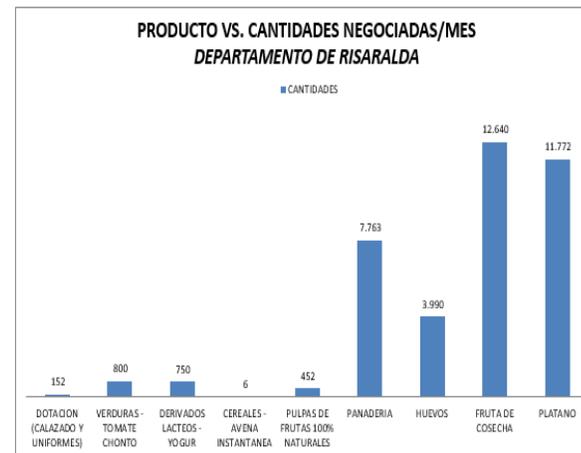
# ACUERDOS PROTOCOLARIOS- RISARALDA



## Resultados Risaralda:

Fecha 17 de agosto de 2016, se logró la firma 24 acuerdos comerciales entre la oferta y la demanda de las siguientes cantidades mensuales:

RESULTADOS DE LOS ACUERDOS PROTOCOLARIOS RISARALDA			
<b>No. ACUERDOS FIRMADOS : 24</b>			
OPERADORES INSCRITOS DEL ICBF Y GOBERNACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR : 31			
OPERADORES QUE ASISTIERON DEL ICBF Y GOBERNACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR : 28			
PROVEEDORES INSCRITOS (ASOCIACIONES , COOPERATIVAS , EMPRESAS LOCALES: 42			
PROVEEDORES QUE ASISTIERON (ASOCIACIONES , COOPERATIVAS , EMPRESAS LOCALES: 30			
PRODUCTO	CANTIDADES	MEDIDA	FRECUENCIA
DOTACION (CALAZADO Y UNIFORMES)	152	UNIDADES	MENSUAL
VERDURAS - TOMATE CHONTO	800	KILOGRAMOS	MENSUAL
DERIVADOS LACTEOS - YOGUR	750	LITROS	MENSUAL
CEREALES - AVENA INSTANTANEA	6	KILOGRAMOS	MENSUAL
PULPAS DE FRUTAS 100% NATURALES	452	LITROS	MENSUAL
PANADERIA	7.763	KILOGRAMOS	MENSUAL
HUEVOS	3.990	UNIDADES	MENSUAL
FRUTA DE COSECHA	12.640	KILOGRAMOS	MENSUAL
PLATANO	11.772	KILOGRAMOS	MENSUAL
FRUTAS, VERDURAS, PLATANOS, PANIFICADOS, PULPAS DE FRUTAS, AVENA INSTANTANEA	33.433	KILOGRAMOS	
HUEVO	3.990	UNIDADES	
YOGUR	750	LITROS	
DOTACIONES (CALZADO Y UNIFORMES)	152	UNIDADES	



### ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES ACUERDO COMERCIAL

Adhiriéndose en forma voluntaria a la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales promovida por las instituciones del Gobierno de Colombia, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades, focalizando esencialmente a las organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, productores y empresas locales que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional y al fortalecimiento de las economías en los territorios, el operador de los programas institucionales del estado y el proveedor abajo firmantes manifiestan su decisión de trabajar en la consolidación de un acuerdo comercial sobre los siguientes productos, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año 20\_\_\_\_\_.

Operador: Union Temporal Alimentando Futuro NIT: 901.258.693-0  
 Entidad Estatal a la que pertenece el programa: Gobernación de Bolívar  
 Programa: PAE Dpto: Bolívar Municipio: Montes de María

Productor/Organización/Empresa Local proveedora: Comercializadora JR SAS  
 NIT: 900.557.819 Municipio: \_\_\_\_\_  
 Cantidad de Miembros de Organización/ Empresa Local Proveedora: \_\_\_\_\_

Producto	Unidad de compra (kg, litro, tonelada, unidad)	Cantidad (a comprar mensual)	Frecuencia de la entrega (diaria, semanal, quincenal, mensual)	No. de entregas pactadas por mes	Precio estimado por unidad de venta (\$)	Total venta mensual (\$)
Huevos	Und	2.300	SEMANAL	4	300	2'760.000
Pechuga de Pollo	KL	200	SEMANAL	4	9.000	7'200.000

Periodo de ejecución del acuerdo (No. meses): 4  
 Dado en el municipio de 30 - Cartagena a los 30 días del mes de Julio del año 2019

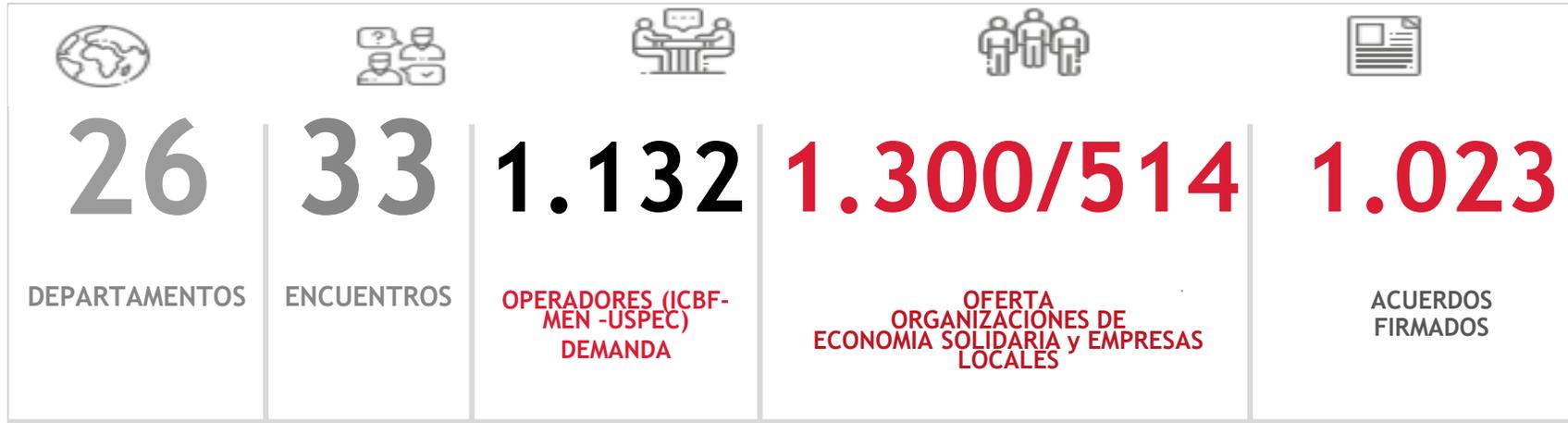
**Firmas**

Por el Operador: Union Temporal Alimentando Futuro  
 Nombre: Erika Rios Ariza  
 Doc. Id: 1002391273  
 Teléfono: [Firma]

Por el Proveedor: Comercializadora JR Cartagena SAS  
 Nombre: [Firma]  
 Doc. Id: 900557819-0  
 Teléfono: 315 9182956

#	DEPARTAMENTO	FECHA 4 FASE	FASE 4 . RUEDA DE NEGOCIOS	FECHA 5 FASE	FASE .5 DE SEGUIMIENTO
1	BOYACA- TUNJA	30-jun-16	\$174.978.661	5-ago-16	\$221.458.221,00
2	RISARALDA- PEREIRA	17-ago-16	\$88.923.643	19-oct-16	\$197.345.234,00
3	META- VILLAVICENCIO	24-ago-16	\$78.544.904	25-oct-16	\$55.234.520,00
4	CORDOBA- MONTERIA	1-nov-16	\$812.352.455	30-nov-16	\$925.322.452,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$1.154.799.663</b>		<b>\$1.399.360.427,00</b>

# IMPLEMENTACIÓN EN FASE 5-ECPL A 14SEP-2019



**Resultados a hoy 30 de septiembre de 2019 - Estrategia de Compras Públicas Locales:** de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 compras por \$ 21.762.716.765 de alimentos como : frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, Leguminosas, Leche Larga Vida UHT y derivados lácteos (queso, kumis, yogurt), huevos, panela, fariña, productos de panificado, dotación, pulpas de frutas, carne de res ,pollo, pescado, platano, ñame café, fruto de pan, berenjena, escobas y traperos y Dotación (uniformes).

**Departamentos pendientes por implementar las Estrategia vigencia 2020 :** Arauca, Vichada, Guania, Vaupés, Manizales y Quindío.

- Se logró incluir en el informe dela Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación- Catatumbo Sostenible

# RESULTADOS A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019



El empleo  
es de todos

UAEOS

REPORTE :14112019		CONSOLIDADO ESTRATEGIA COMPRAS PUBLICAS LOCALES VIGENCIAS -2019								
#	DEPARTAMENTO	FECHA 4 FASE: RUEDA DE NEGOCIOS	VALOR TOTAL COMERCIALIZADO EN LA FASE 4 . RUEDA DE NEGOCIOS	OPERADORES (ICBF-PAE- EJERCITO NACIONAL)- PRIVADOS	PRODUCTORES LOCALES (ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, FEDERACIONES, MUTUALES ) OTROS	ORGANIZACIONES/ COOPERATIVAS/FE DERACIÓN QUE PARTICIPARON EN LA RUEDA DE NEGOCIOS	ACUERDO FIRMADOS POR EMPRESAS LOCALES / ORGANIZACIONES	ACUERDO FIRMADOS POR ORGANIZACIONE S/COOPERATIVA S/FEDERACIÓN	FECHA 5 FASE	FASE .5 DE PRESE - SEGUIMIENTO A LAS RUEDAD DE NEGOCIOS A 30SEPTIEMBRE DE 2019.
1	CUNDINAMARCA- FUSAGASUGA	03/05/2019	\$402.700.270	18	49	29	17	5	25/06/2019	\$1.030.863.900
2	HUILA- NEIVA	10/05/2019	\$491.827.500	38	63	25	20	7	18/07/2019	\$2.057.040.000
3	CAUCA-- POPAYAN	16/05/2019	\$516.058.075	26	65	29	28	13	16/07/2019	\$1.118.627.425
4	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	23/05/2019	\$632.733.423	87	53	25	34	6	26/08/2019	\$2.911.784.520
5	SANTANDER - BUCARAMANGA	05/04/2019	\$1.259.493.434	85	75	7	57	9	27/06/2019	\$632.733.423
6	META- VILLAVICENCIO	31/05/2019	\$487.977.255	33	87	20	28	7	22/08/2019	\$873.539.110
7	BOLÍVAR- CARTAGENA	30/07/2019	\$175.226.427	47	30	23	18	6	17/09/2019	\$468.396.648
8	ATLÁNTICO- BARRANQUILLA	14/08/2019	\$320.100.548	30	61	9	41	8	27/09/2019	\$312.460.450
9	AMAZONAS- LETICIA	30/08/2019	\$218.417.077	11	15	7	23	7	02/10/2019	\$245.632.950
10	GUAVIARE- SANJOSE DE GUAVIARE	25/07/2019	\$26.408.126	9	8	10	17	7	27/08/2019	\$66.914.360
11	ANTIOQUIA - YARUMAL	07/06/2019	\$500.274.492	20	40	5	30	9	09/10/2019	\$500.274.492
12	ANTIOQUIA - CAUCASIA	12/07/2019	\$162.193.976	10	30	4	14	11	09/10/2019	\$162.193.976
13	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	20/09/2019	\$87.947.680	10	28	5	24	4	08/10/2019	\$118.397.226
14	TOLIMA - IBAGUE	01/08/2019	\$217.978.885	60	67	5	31	8	04/09/2019	\$217.978.885
15	OCAÑA - NORTE DE SANTANDER	09/08/2019	\$378.504.189	45	37	28	16	4	17/09/2019	\$880.774.050
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$5.877.841.357</b>	<b>529</b>	<b>708</b>	<b>231</b>	<b>398</b>	<b>103</b>		<b>\$11.597.611.415</b>

	CUMPLIDO
	CONCERTADO PARA REALIZARSE
	PENDIENTE POR REALIZARSE Y CONCERTADO.

# RUEDAS DE NEGOCIOS 2019



Acuerdos comerciales en Encuentro de Compras Locales de Risaralda



# RESOLUCIÓN No.324 DE 2018



- ❑ “Por la cual se formaliza y se asignan funciones a la mesa técnica de Compras públicas Locales “
  
- ❑ OBJETO: Formalizar la mesa técnica de compras publicas locales, como espacio colectivo Nacional de dialogo y concertación de políticas públicas diferenciales que permitan el fortalecimiento a los sistemas de abastecimiento alimentario de los sistemas productivos que pertenezcan a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

# EQUIPO BASE DE LA MESA NACIONAL DE COMPRAS



El empleo  
es de todos

UAEOS

- ❑ Alta Consejería Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la Republica.
- ❑ Ministerio de Educación Nacional - MEN.
- ❑ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR .
- ❑ Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS . Ministerio de Trabajo.
- ❑ Agencia de Desarrollo Rural - ADR .
- ❑ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF .
- ❑ Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA .
- ❑ La Agencia de Renovación del Territorio –ART-
- ❑ Agencia de Reincorporación y Normalización. ARN.
- ❑ Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE).
- ❑ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.
- ❑ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional Para el Desarrollo –AMEXCID .
- ❑ Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC .
- ❑ Colombia Compra Eficiente

## Compras públicas para el fortalecimiento de la agricultura familiar



Martes, Noviembre 8, 2016 - 16:23

# OTRAS ENTIDADES PARTICIPAN EN LA MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

- Ministerio de Justicia y del Derecho - USPEC
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Corporaciones Ambientales.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Colombia Compra Eficiente.
- Departamento Nacional de Planeación –DNP.
- Banco Agrario de Colombia.
- SENA.
- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad de la Salle.
- Universidad de Antioquia.
- Red Nacional de Agricultura Familiar - RENAF.



# OTRAS ENTIDADES PARTICIPAN EN LA MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

- Confederación de la Unidad Nacional de Productores de Colombia – CONFENAGROC.
- Federaciones de productores del sector agropecuario que pertenezcan a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC. Porkolombia , Fenalce, Fedepanela, entre otros.
- Cámaras de Comercio en Bogotá, Fusagasugá, Bucaramanga, Neiva, Cauca, Cúcuta, Ibagué, Ipiales, Palmira, Guajira, Chocó, Casanare, Tunja, Risaralda, Villavicencio, entre otros.)
- Gremios de tercer o cuarto nivel del sector de la economía solidaria.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI
- ACDI/VOCA- USAID
- ANH
- PNUD
- Gobernaciones - Alcaldías
- Entre otros.



# 3). AVANCES PROYECTO DE LEY.

**Organizaciones Solidarias presenta una primera versión el proyecto de ley de compras publicas locales.**

**30 de Enero- 2018**

La Alta Consejería para las Regiones y a la Mesa. Además se definieron los talleres de trabajo en regiones.

**Presentación ultima versión del proyecto de ley de compras publicas.**

**16 de Julio - 2018**

Equipo base (MADR, MEN, ICBF, UAEOS, ADR, RAPE Y FAO) a la Mesa de Compras Públicas Locales presentan, Alta Consejería para las Regiones y al Director de la UAEOS la versión final del Proyecto de Ley.



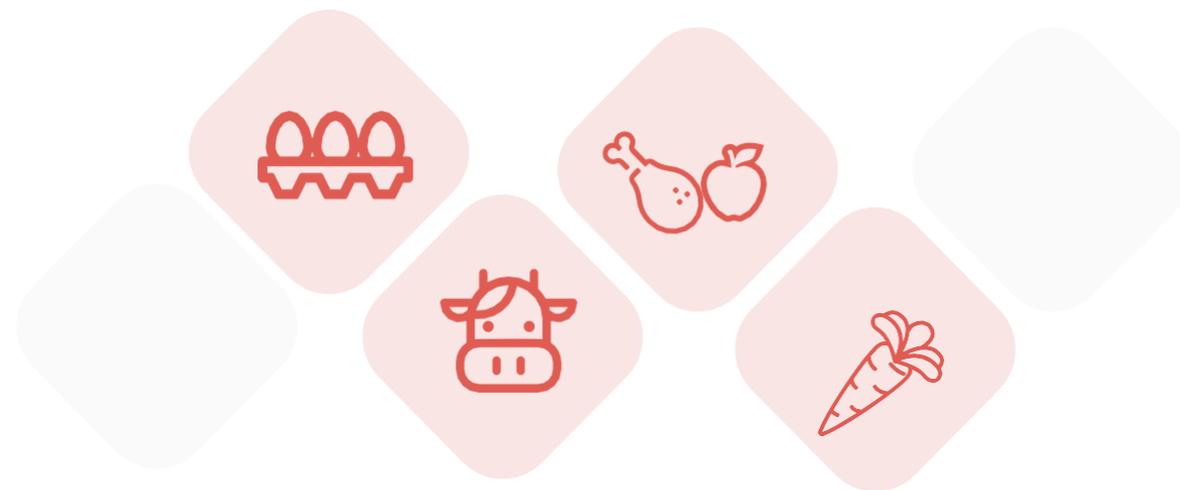
**Alta Consejería Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la Republica**



Además de otras entidades de Gobierno, sociedad civil, organizaciones sin ánimo de lucro, la Academia ( Universidades Nacional y Antioquía - Observatorio de derecho a la alimentación, federaciones y organismos de cooperación internacional.



# OBJETO PROYECTO DE LEY



Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan y permitan garantizar el derecho a la participación de mujeres y hombres productores agropecuarios de alimentos, campesinos, indígenas, afros y raizales, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC - así como sus organizaciones de economía solidaria que realicen la distribución alternativa y tradicional en el mercado de las compras públicas locales de alimentos.

# ESTADO DEL PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2019.- FAO



## PROYECTO DE LEY No. 139 DE 2018 – COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES PROYECTO DE LEY No. 026 DE 2019 – COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL SENADO DE LA REPÚBLICA

- El 18 de junio de 2019, Segundo debate Aprobado en plenaria de la Cámara de Representantes.
- El 31 de julio de 2019, el proyecto de ley fue radicado en la Secretaria General del Senado de la República y se encuentra a la espera de ser enviado a la Comisión Quinta del Senado, para que le asignen ponente(s).
- El 26 de agosto de 2019, el ponente asignado el Senador Guillermo Garcia Realpe. Ahora se encuentra pendiente de rendir ponencia para primer debate en la Comisión Quinta de Senado.
- El 05 de septiembre de 2019, Se adicionaron dos ponentes más al proyecto de ley, las Honorables Senadoras Maritza Martínez y Sandra Ortiz.
- 16 de octubre de 2019, Reunión con los asesores de los ponentes.
- Pendientes dos debates en Senado.
- Sanción presidencial.



# CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY No. 139 -2018 - 026 DE 2019



“ Por el cual se establece, garantiza y promueve las compras públicas locales para el abastecimiento de alimentos, y se dictan otras disposiciones”

## TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

## TITULO II. IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

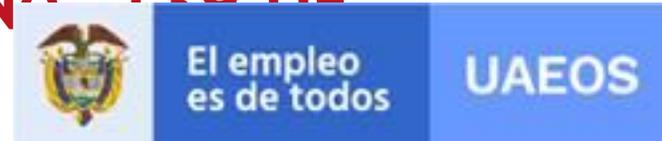
Capítulo II. Articulación, concertación, pedagogía y seguimiento territorial para las compras públicas locales de alimentos para las compras públicas locales de alimentos.

Capítulo III. Reglas para la adquisición de alimentos provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, por parte de las entidades públicas.

Capítulo IV. Sistema de Información de compras públicas locales de alimentos.

Capítulo V. Incentivos para la compra pública local de alimentos

# TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO DE LEY N.º 130 DE 2018 - 026 DE 2019



# TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO DE LEY No. 139 DE 2018 - 026 DE 2019



# BENEFICIOS DEL PROYECTO DE LEY-CPL



- Generen ingresos a la comunidad organizada.
- Vendan sus productos a través de contratos formales de corto, mediano y largo plazo a los operadores contratados de las entidades publicas, y se generan formalidad en los contratos con sus proveedores y la mano de obra de la organización.
- Aumenten la formalidad laboral y el trabajo decente para su base social.
- Ofrece una buena relación calidad-precio y disminución en los costos del producto.
- Accedan a canales de comercialización como mercados campesinos, venta directa, distribución mayorista y minorista, Internet y licitaciones.
- Mejoren la planeación y programación de la producción y el flujo de efectivo.
- Faciliten el crecimiento de la producción y la diversificación de cultivos ya que se conoce la demanda esperada.
- Optimicen procesos y productos.
- Entre Otros.

# 4. EL PROYECTO DE LEY, CONTRIBUYE A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS -ENTIDADES DE GOBIERNO



1. Fortalecen la función social del gobierno impulsando indirectamente el desarrollo local.
2. Promueven y fortalecen relaciones de confianza entre gobiernos locales y las organizaciones de la ACFC.
3. Aumentan la producción de la oferta de alimentos, bienes y servicios en los territorios.
4. Mejoran las condiciones de calidad de los productos:
  - 4.1 .Por la reducción en tiempos de transporte y logística.
  - 4.2. Reducción de la manipulación de los mismos.
  - 4.3. Se obtienen alimentos cosechados en el momento óptimo de maduración, fresco y natural.
  - 4.4. Se adquieren productos adaptados a cada temporada climática.
  - 4.5 Consumo de alimentos culturales de sus regiones.
5. Mejorar la eficiencia en la inversión de los recursos por reducción de costos (por ejemplo, los productos de cosecha se encuentran más económicos).

## 5).BUENAS PRACTICAS, PARA DINAMIZAR LA OFERTA



El empleo  
es de todos

UAEOS

1. Fortalecer una herramienta para los estudios de sector para las entidades publicas como ICBF, Ministerio de Educación Nacional entre otros – Precios de alimentos a nivel nacional y municipal.
2. Seguir con las jornadas de asistencia técnica por el alto desconociendo de la normatividad Vigente del INVIMA por parte de las entidades publicas y privadas, demanda. (operadores) y oferta (productores),
3. Buscar financiación para los periodos de pagos de la demanda a los productores están pagando a 30 ,60 y 90 días es mucho tiempo para los productores locales.
4. Construir sistemas de información local Desconocimiento de la oferta local en los territorios en una plataforma. (cantidad de producción, frecuencia, precios del mercado, entre otros) y desconocimiento de la demanda local en los territorios en una plataforma. (ciclos de menús para saber qué tipos de productos están comprando, frecuencia, cantidad, precios de compra de acuerdo con los estudios de sector, entre otros).

## 5).BUENAS PRACTICAS PARA DINAMIZAR LA OFERTA .



6. Mas articulación en los territorios para la formalización de la oferta en temas de la Dian, cámara de comercio. Entre otros.

7. Fortalecimiento organizacional empresarial y de mercadeo en la oferta.

8. Capacitar a la oferta ya que hay un alto desconocimiento de los Costos de producción en algunas organizaciones.

9. Falta de articulación con entidades territorial en los proyectos para la demanda y oferta con ICBF,ADR, SENA, Gobernaciones y Alcaldías.

10. Falta de mejor articulación en los territorios en una logística asociativa de abastecimiento para los productores.

Otros

# CANALES DE COMUNICACIÓN



A screenshot of the website 'ORGANIZACIONES SOLIDARIAS' under the 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS' banner. The page features a navigation menu with categories like 'La Entidad', 'Contratación', and 'Trámites y servicios'. A sidebar on the left lists various services such as 'PLANFES', 'Ley de Transparencia', and 'Atención al ciudadano'. The main content area displays a news article titled 'Resultado del Primer Encuentro de Compras Locales en el Meta' with a photo of people at a table. The date 'Miércoles, Agosto 24, 2016 - 15:44' is visible at the bottom of the article.



<http://www.orgsolidarias.gov.co/>

Link del capítulo 9 Compras Locales:

<https://www.youtube.com/watch?v=dW3QI9FIwLQ&feature=youtu.be>



# GRACIAS

## Rafael González

Director Nacional Unidad Administrativa  
Especial de Organizaciones Solidarias

 @rafa5023

 rafa50233

 @rafa5023



El empleo  
es de todos

**UAEOS**